



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 002 2020 00120 01	EJECUTIVO	ARGEMIRO BURGOS MOLINA	DANIEL ESTEVEN GOMEZ OCAMPO Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2020 00073 01	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN FELIPE MADRIGAL LOPEZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 013 2019 00160 02	DECLARATIVO	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	SPAZIO PREMIUM S.A.	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 20 de octubre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 20 de octubre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA